



JORNADA TÉCNICA EL LINCE IBÉRICO MIRANDO HACIA EL FUTURO

La conservación del lince ibérico ha sido un caso de éxito en la recuperación de una especie, suponiendo un ejemplo de hasta donde se puede llegar sumando a todos los grupos de interés con un empuje decidido en pos de un objetivo común. Gracias a este trabajo el lince es una de las pocas especies en el mundo que ha visto como su categoría de amenaza se reducía, pasando de menos de 100 ejemplares en 2002 a casi 700 en 2018.

Tras 20 años de trabajo con la especie es el momento de evaluar el trabajo realizado, para sacar conclusiones sobre cómo mejorar su conservación de aquí en adelante y sobre todo es el momento de establecer objetivos a largo plazo para cumplir con las directrices europeas y establecer una hoja de ruta clara y definida, que permita alejar a la especie de todo peligro.

Para ello WWF ha organizado las jornadas “El lince Ibérico: Mirando hacia el futuro”; en el marco del Life Euro Large Carnivores, con el apoyo de la Fundación Biodiversidad y cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica a través de la convocatoria 2019 de subvenciones a ONG que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental. Estas jornadas se celebraron en Madrid los días 24, 25 y 26 de septiembre y en ella participaron un total de 154 personas entre público en general, técnicos y expertos de todas las administraciones y grupos de interés implicados en la conservación de la especie.

Durante el primer día se expusieron los datos y temas a debatir, para sentar la base común para las sesiones de debate del segundo día en la que participaron técnicos y expertos de todas las administraciones y grupos de interés implicados en la conservación de la especie.

A continuación se exponen las conclusiones más relevantes de cada uno de los bloques de debate.

a) Lecciones aprendidas

El último proyecto Life Iberlince, ha generado una importante cantidad de información. Un análisis minucioso de los datos puede aportar importantes conclusiones que permitan una mejor gestión de las próximas actuaciones de conservación de la especie.

En primer lugar, se realizó un análisis general de los **datos de supervivencia y de mortalidad**. Se puede decir que **todas las reintroducciones realizadas han sido exitosas** con unas tasas de supervivencia entre 56% y 83%, superando con creces las tasas de reintroducción de otras experiencias especialmente en lo referente a individuos procedentes de la cría en cautividad.

Se ha comprobado que los protocolos de evaluación de las áreas de reintroducción han sido efectivos para detectar los puntos conflictivos tanto en lo referente tanto a atropellos como a furtivismo. Sin embargo, es necesario mejorar en la reducción de estas causas de mortalidad. Respecto a la prevención de los atropellos se conoce cuáles son las medidas adecuadas, aunque dado su alto coste su aplicación se produce muy lentamente y aún queda mucho trabajo por hacer.

Observando los datos de mortalidad de los individuos radio-marcados durante el proyecto Iberlince (2011-2018), las principales causas de mortalidad identificadas son los atropellos (6% de la población) y el furtivismo (5%). Considerando el número global de casos de furtivismo detectados se estima que tan solo se está localizando un 30% de las muertes de lince sin collar.

CON EL APOYO DE:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA





Queda patente que **es necesario mejorar el trabajo de prevención de furtivismo**, haciendo un esfuerzo coordinado para reducir las tasas de mortalidad por esta causa. Como consecuencia de lo anterior, se ha identificado la necesidad de un nuevo protocolo estandarizado de seguimiento de artes ilegales que permita comparar entre zonas y analizar la evolución en el tiempo y conocer si las medidas acometidas tienen el efecto deseado, para poder reducir esta amenaza.

A continuación se analizó y debatió cómo mejorar la gestión de la especie. La discusión se dividió en dos grandes bloques dentro de los que se fue abordando diferentes aspectos.

Recomendación para futuras reintroducciones

a) Proceso de evaluación de áreas de reintroducción:

- **El proceso de evaluación de áreas de reintroducción es imprescindible como acción previa a la liberación de individuos.** El protocolo de selección de áreas de reintroducción existente es adecuado identificando fortalezas y debilidades de las áreas estudiadas y ha permitido asegurar el éxito de las reintroducciones.
- **Los esfuerzos de seguimiento sanitario deben mantenerse en el tiempo**, con el fin de mantener controlada una posible mortalidad por enfermedades.

b) Manejo de las sueltas:

- **Se usarán preferentemente cercados presuelta para la fijación inicial de los primeros individuos.** Ya que la supervivencia de individuos liberados en dichos cercados es mayor (72% frente a 65%) y las poblaciones en las que se han hecho así las reintroducciones han evolucionado de manera más rápida y favorable.
- **Las liberaciones deben realizarse prioritariamente concentradas en el mismo núcleo poblacional durante los primeros años de la reintroducción.** De esta manera las tasas de mortalidad disminuyen al evitarse movimientos dispersivos y las poblaciones evolucionan de manera más rápida y favorable.

c) Origen de los individuos

- **Los individuos procedentes de los centros de cría en cautividad son adecuados para las reintroducciones.** Su disponibilidad gracias al trabajo de los centros es elevada, permiten planificar la genética a liberar y presentan elevadas tasas de supervivencia (media del 71%; valor mínimo de 55% y máximo de 83%). Además, se reproducen con normalidad, lo que ha permitido crear poblaciones silvestres sanas.
- **Los individuos jóvenes procedentes de otras poblaciones si bien son aptos para las reintroducciones, podrían ser más adecuados para refuerzos genéticos.** Su tasa de supervivencia es algo mayor que la de individuos silvestres y tienen mayor capacidad de establecerse en la población. No obstante, su disponibilidad es menor y, a su vez, las posibilidades de planificación genética son más limitadas.

d) Paso de liberaciones con criterio numérico a criterio genético

- **Debe establecerse los umbrales adecuados basados en parámetros demográficos para definir el fin de las liberaciones con criterio numérico.** Se ha comprobado que a medida que las nuevas poblaciones crecen se produce un aumento en la presión demográfica, lo que conduce a una menor supervivencia y éxito de asentamiento de los individuos reintroducidos, afectando también a diversos parámetros demográficos de cada población. Sin embargo, para el establecimiento de los



umbrales concretos es necesario ahondar en los datos disponibles, por lo que se propone la realización de un taller a tal fin en la menor brevedad posible.

- **Mientras estos criterios no estén establecidos y no existan nuevas áreas de reintroducción preparadas, se continuará liberando lince en las áreas ya existentes.**

Recomendaciones para la gestión de poblaciones establecidas

a) Reforzamiento genético:

- **Establecimiento de un sistema o protocolo para la monitorización genética de cada población.** La realización del reforzamiento genético precisa conocer la genética de la población en la que quiere realizarse y de los individuos disponibles para ser liberados en dicho lugar, con el objeto de seleccionar aquél que aporte una mayor diversidad a la población.
- En **poblaciones saturadas**, con elevada competencia intraespecífica y baja probabilidad de asentamiento de animales liberados, **se recomienda preferentemente: i) individuos de origen silvestre ii) machos potencialmente reproductores (2-3 años) iii) suelta blanda (en cercados) y iv) en territorios vacantes (oportunistas/extracción de individuo territorial).** Este último punto puede ser delicado y puede requerir de decisiones valientes que deben ser convenientemente explicadas a la opinión pública. En **poblaciones en expansión** el proceso de reforzamiento genético puede realizarse con la **misma metodología que las liberaciones habituales** (aporte de cría en cautividad).
- Por otro lado, serán necesarias **extracciones dirigidas para incorporar genética adecuada al plan de cría en cautividad.**

Traslocaciones

a) En base a las características de las traslocaciones exitosas, éstas deben hacerse atendiendo a los siguientes criterios:

- Los **individuos deberán ser ejemplares menores a 4 años y no encontrarse en dispersión.**
- **La zona de destino deberá estar lo más alejada posible del origen.**
- La liberación del individuo se recomienda hacer en **suelta blanda** y tras un periodo fuera de la población (**cuarentena + periodo de adaptación > 50 días**).
- **El área receptora debe tener presencia de la especie, territorios vacantes, y una densidad de conejo igual o mayor que la zona de captura.**

Criterios de manejo de animales silvestres capturados por diversos motivos:

a) **Cualquier lince silvestre capturado que no sea irrecuperable siempre debe volver al campo** (excepto si su genética es valiosa para cautividad).

- Si es apto y no conflictivo se devolverá al mismo punto de captura.
- Si es apto pero conflictivo, se trasladará siguiendo las recomendaciones de traslocaciones.

b) **Un animal senil en dispersión no debe ser capturado con fines de traslocación, su probabilidad de asentamiento es extremadamente baja.**



- Si se captura porque su integridad física corre peligro (proximidad a infraestructuras), será liberado en el punto próximo seguro más cercano.
- Si su condición física está comprometida, se recuperará en cautividad y se liberará en el punto de extracción o punto seguro más cercano.



b) Estado de Conservación Favorable (ECF)

Alcanzar el Estado de Conservación Favorable (ECF) es una obligación establecida en la Directiva Hábitats (92/43/CEE) a nivel de cada estado miembro. Sin embargo, este texto legal es poco preciso sobre como calcular los tamaños poblacionales para alcanzar dicho estado. Por ello la propia Comisión Europea desarrolló las “Guidelines for Population Level Management Plans for Large Carnivores in Europe. Large Carnivore Initiative for Europe, July 2008”. Se ha utilizado esta guía junto con la aproximación sugerida por Epstein *et al.* 2016, para calcular el tamaño de la población de lince ibérico necesario para alcanzar el ECF.

El número de hembras territoriales (HT) es un buen indicador del estado y la evolución de las poblaciones. Sobre estas hembras se centran los esfuerzos de conservación y de seguimiento, por lo que se tiene una información muy detallada de las mismas. Para establecer el ECF es necesario conocer el tamaño efectivo de la población (N_e), que en este caso se puede decir que se aproxima al doble del número de hembras territoriales, o lo que es lo mismo $HT=1/2 N_e$.

Se calculó el ECF mediante tres aproximaciones:

- 1) El tamaño de la población es al menos el que tenía cuando se aprobó la Directiva Hábitat, 1992. En base a los estudios existentes más próximos a esa fecha, se establece que $ECF > 367 HT$.
- 2) La especie se encuentra lejos del Tamaño Mínimo Viable. A falta de un análisis de viabilidad poblacional específico, el único criterio de común aceptación es el criterio D de la lista roja de la UICN, según el cual podemos decir que $ECF \gg 500 HT$. Para asegurar estar lejos de este umbral se propone un margen de un 50%, siendo el $ECF = 750 HT$.
- 3) EL ECF se alcanzaría cuando la especie se acerca más a la capacidad de carga (K) que a la extinción ($N < K/2$). Para la estima de la capacidad de carga se ha cruzado información disponible de modelos de idoneidad de hábitat, datos de abundancia de conejo y de tamaños de territorio de hembras reproductoras. En base a esta información se estima que $ECF (K/2) > 766 HT$.

Se acordó por tanto **asumir la cifra de 750 HT como objetivo de estatus poblacional** para asegurar el ECF, ya que con esta cifra se cumplen simultáneamente los criterios poblacionales y legales para España y Portugal.

El tiempo necesario para alcanzar esa cifra se estableció mediante proyecciones de crecimiento de las poblaciones teniendo en cuenta las tasas de crecimiento de las actuales poblaciones creadas mediante reintroducción y sus capacidades de carga. Asimismo se estableció el número de poblaciones adicionales que sería necesario crear (8) para alcanzar dicha cifra.

Con todo ello se estableció la siguiente **Propuesta Final**:

Objetivo: Para el **2040** el lince ibérico ha **alcanzado el ECF** en España y Portugal, con, al menos, **750 hembras reproductoras** viviendo en **poblaciones conectadas** y la especie ha alcanzado la categoría de amenaza de la UICN de preocupación menor.

Hitos:

- Para el **2022** se cumplen los requisitos para que la UICN rebaje la categoría de amenaza del lince a **Vulnerable**, con al menos **125 hembras reproductoras**.



- Para el **2030** el lince ha alcanzado el estatus poblacional que tenía en 1992 cuando se aprobaron las directivas, con al menos **367 hembras reproductoras**.
- Para el **2035** la población ha alcanzado el umbral de la categoría de la UICN de casi amenazado de **500 hembras reproductoras**.

El modelo subyacente y los hitos intermedios permitirán realizar una evaluación continua y reajustar los esfuerzos de conservación para alcanzar dicho objetivo, siendo recomendable que **se realice revisión al menos cada 5 años**.

Este resultado evidencia que el trabajo pendiente es aún inmenso. En la mejor de las circunstancias queda tanto trabajo como el ya abordado.

En base a esta propuesta se identificaron una serie de **necesidades**:

- a) Para alcanzar el ECF es necesaria la creación de al menos 8 poblaciones nuevas, siendo imprescindible:**
 - **Mantener los centros de cría a pleno rendimiento al menos hasta el 2030.**
 - **Incorporar nuevas regiones a los programas de reintroducción.**
- b) Realización de un censo ibérico del conejo**, imprescindible para una correcta planificación de la gestión de las poblaciones y de las reintroducciones.

Finalmente se propuso continuar trabajando en las siguientes líneas

- a) Realización de un Análisis de Viabilidad Mínima Poblacional** (g.e. *vortex*, *metamodelling*, etc.) que sirva para apoyar o reforzar las líneas de trabajo que se están haciendo. En la medida de lo posible se precisa la incorporación de datos demográficos y genéticos de las poblaciones de lince ibérico, así de conejo de monte
- b) Incorporación a la nueva propuesta del LIFE Connect Lynx** tanto la parte de genética, como la de lecciones aprendidas, como la de ECF para reforzar la propuesta del proyecto.
- c) Establecimiento de una guía que estandarice y determine ciertos criterios biológicos** (hembra reproductora, hembra territorial, edad, superficie de presencia estable, superficie de un territorio, etc.).



c) Objetivos a largo plazo del programa Ex-situ

El programa Ex-situ ha jugado un papel fundamental en la recuperación de la especie desde que se puso en marcha, trabajando para mantener la máxima diversidad genética posible y proporcionando individuos para las reintroducciones entrenados para la vida en libertad. Es necesario revisar qué papel debe jugar este programa y que exigencias y necesidades habrá para poner alcanzar los objetivos establecidos para alcanzar el ECF.

- a) El **papel de los centros de cría en los próximos años**, para que se pueda alcanzar el ECF propuesto para la especie, es el de **continuar con el escenario actual de cría**, produciendo el máximo número de ejemplares posibles para las diferentes zonas de reintroducción. No se prevé la finalización de sueltas intensivas al menos hasta el 2030 y ya que según se ha estimado, deberán crearse al menos otras 8 poblaciones reintroducidas, adicionalmente será necesario continuar con refuerzos genéticos al menos hasta el 2040. Para poder mantener la productividad actual, es necesario un **compromiso de las diferentes administraciones** de realizar esas reintroducciones de una manera continuada en el tiempo, ya que si alguna temporada no se liberasen los individuos correspondientes, el programa de cría no podría mantener la actual eficiencia de producción de cachorros.
- b) Establecimiento de unos requisitos mínimos en los centros de cría que permitan mantener la actual contribución al trabajo in situ, tanto desde un punto de vista cuantitativo (número de ejemplares) como cualitativo (variabilidad genética) y por lo tanto permita alcanzar el objetivo del ECF. Es **imprescindible cumplir con los diferentes protocolos** que están establecidos de manera consensuada y que han sido aprobados por todas las administraciones involucradas en la conservación del lince ibérico, siendo fundamental un esfuerzo financiero continuado en el plazo marcado.
- c) **Actualización del Plan de Acción del Programa de Cría en Cautividad**, teniendo en cuenta el nuevo escenario en el que nos encontramos y a tenor de los objetivos marcados para alcanzar el ECF de la especie.
- d) La **base de la gestión del programa de conservación del lince ibérico**, tanto ex-situ como in-situ, debe ser el **manejo genético** de toda la población del lince ibérico. Por lo tanto, hay que adoptar **diferentes mecanismos de financiación** que aseguren el manejo genético integral de la especie a lo largo del periodo establecido para alcanzar el ECF de la especie.
- e) **Actualización del protocolo de entrenamiento** de las camadas destinadas a programas de reintroducción en función del análisis realizado con los datos de los programas de conservación in-situ y ex-situ, facilitando el intercambio y uso de información entre los diferentes proyectos y administraciones. Se propone el **fomento e impulso de estudios de investigación que ayuden en la toma de decisiones** y en la actualización de los diferentes protocolos.
- f) **Aprobación de un protocolo de gestión de ejemplares excedentes** de lince ibérico, tanto de cautividad como de las poblaciones silvestres, que agilice la toma de decisiones en los diferentes escenarios que nos podamos encontrar, no comprometiendo la viabilidad de los programas de conservación in-situ y ex-situ de la especie.



- Los **centros de recuperación** de cada administración competente, **deben** contar con los medios necesarios para poder **asumir los ejemplares procedentes de las poblaciones silvestres, evitando que sean trasladados a los centros de cría** si no es por un criterio genético establecido por el grupo asesor correspondiente.
 - **Establecimiento de una guía de bienestar animal en cautividad** y de utilización del *culling* como herramienta de gestión de la población cautiva.
 - **Revisión de los criterios establecidos en el protocolo para la cesión de ejemplares excedentes del programa de cría para centros de exhibición** y agilizar el trámite administrativo para realizar las autorizaciones de cesión correspondientes. Para ello es importante dirimir de quién es la propiedad de los lince ibéricos y, por consiguiente, cual es la administración competente en la cesión de éstos ejemplares.
- g) **Creación de un *Endangered Species Programme (EEP)* del lince ibérico** debido a lo complicado de la puesta en marcha de un EEP, es necesario comenzar a trabajar ya en su diseño para que pueda empezar a funcionar a medio plazo. Debe contar con la colaboración de los parques zoológicos, para que cuando vayan finalizando las sueltas intensivas se pueda gestionar de manera escalonada el papel de los centros de cría y el destino de los ejemplares del programa de conservación ex-situ.



d) Establecimiento de un modelo de gobernanza que garantice una adecuada coordinación a escala ibérica

El número de administraciones y entidades involucradas en la conservación de la especie, es cada vez mayor y por otro lado existen multitud de estructuras de toma de decisiones. Esta situación dificulta enormemente la toma de decisiones por lo que es necesario encontrar soluciones para que la gestión de la especie se coordine eficazmente.

- a) Hay que **definir un modelo claro de gobernanza**, para organizar el trabajo de conservación del lince ibérico, que sea permanente y que vaya más allá de la gobernanza de un proyecto (LIFE) o de un determinado momento.

Este nuevo modelo de gobernanza tiene que:

- **Garantizar una representatividad equitativa de Portugal** tanto en el plano político como sobre todo en el plano técnico.
 - Simplificar en lo posible el modelo de gobernanza, eliminando aquellos elementos que sean innecesarios o redundantes (por ejemplo la comisión multilateral).
 - Recoger, **poner en valor y apoyarse en el todo el bagaje técnico y científico existente**, revisando y validando los protocolos existentes y proponiendo los que sean necesarios.
 - Garantizar la adecuada participación de todos los actores sociales.
 - **Definir claramente los niveles de decisión** y como se resuelven los posibles desacuerdos (se vota, quien tiene voto, etc.).
- b) Se deben actualizar los **memorandos y protocolos de entendimiento** entre Portugal y España y las funciones de la **comisión mixta** entre ambos países para orientarla al seguimiento de una Estrategia Ibérica.
- c) Se debe aprobar una **Estrategia Ibérica de conservación del lince ibérico** que establezca objetivos y prioridades comunes a medio y largo plazo y que englobe el sistema de gobernanza.
- d) El sistema de gobernanza se debe apoyar en los órganos de gobierno y coordinación existentes en cada país y previstos en la legislación sectorial correspondiente.
- e) Se propone potenciar el **Grupo de trabajo** dependiente del Comité de Fauna y Fauna y de la Comisión Estatal, que tiene que asumir un claro perfil ejecutivo como órgano de gestión técnica a nivel supraterritorial. Para ello en este grupo de trabajo además de las Comunidades Autónomas, se debe incorporar a Portugal con plena representación (con voz y voto), así como a los diferentes agentes sociales (organizaciones conservacionistas, investigadores, expertos, etc.), involucrados activamente en la gestión de la especie.
- f) A la hora de definir la forma de funcionar este grupo se recomienda que este exista un **coordinador** encargado de dinamizar este grupo y que incluya unas normas de funcionamiento que permitan la gestión del desacuerdo. Debe poder garantizar la **cohesión entre los programas Ex-situ e In-Situ**. Este grupo de trabajo (o en su defecto la Estrategia nacional) debería contar con un **comité científico** encargado del seguimiento y la evaluación que define y valores indicadores claros de cumplimiento para la rendición de cuentas.



Este grupo se debe encargar de:

- Desarrollar la Estrategia Ibérica y los planes de acción a medio y corto plazo
- Garantizar la correcta coordinación técnica (compartir datos, aprobar zonas de suelta y reparto anual de cachorros para sueltas, *etc.*).
- Validar y definir nuevos protocolos de funcionamiento.
- Abordar urgencias.
- Establecer prioridades de inversión y líneas de financiación.
- Garantizar la gestión genética integral (Ex-situ e In-situ).
- Definir subgrupos de trabajo.

g) Se solicita **habilitar un sistema provisional de toma de decisiones de manera urgente**, para poder abordar temas urgentes como el reparto de cachorros para las sueltas de 2020, que se deben decidir antes del 15 de noviembre de 2019. Se sugiere que se utilice para ellos el grupo de trabajo, siguiendo el esquema de funcionamiento que aquí se sugiere.



e) Mesa Redonda

Como cierre de las jornadas, para debatir los resultados de los grupos de trabajo y sus implicaciones en el futuro de la conservación del lince ibérico, se invitó a las administraciones con competencia en la gestión sobre el terreno de las actuales poblaciones de lince ibérico a una mesa redonda. Asistieron a la misma D. Ángel Andrés Sánchez García, D.G. de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Junta de Andalucía; D. Rafael Cubero Rivera; D.G de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Castilla-La Mancha; D. Jesús Moreno Pérez, D.G. de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura y D. Nuno Banza; Presidente do Conselho Directivo do ICNF de Portugal. Estas con las principales conclusiones de la mesa.

- a) Se celebra que exista un **objetivo ambicioso y concreto**, como el que se ha presentado en estas jornadas que marque el trabajo a medio y largo plazo. Todos los participantes en la mesa redonda consideran esencial tener definida esta visión a largo plazo, lo que permite reforzar el compromiso existente para seguir trabajando de forma unitaria y conjunta, con una amplia participación de la sociedad civil.
- b) Todas las administraciones involucradas **se reafirman en su compromiso de seguir trabajando por la conservación del lince ibérico**, y ven clara la necesidad de establecer **un nuevo y más eficaz modelo de gobernanza**, que garantice esta continuidad en el trabajo. También coinciden en la importancia de trabajar a escala ibérica a través de la correspondiente **estrategia ibérica de conservación del lince**.
- c) Se resalta la importancia de poner en valor, entre las diferentes comunidades locales y la ciudadanía en general, el valor de la especie y los esfuerzos de conservación que se han realizado, **intensificando las acciones de sensibilización, de comunicación y de participación**.
- d) Se sugiere unificar criterios y trabajar en una **Estrategia Ibérica de financiación**, que permita optimizar el uso de estos fondos. Sobre este tema se profundiza más respecto a los siguientes puntos:
 - **Es necesario activar líneas de financiación más allá de los fondos LIFE**. Estos fondos han sido un instrumento muy importante en estas dos décadas y habrá que seguir apoyándose en ellos, pero hay que explorar otras opciones como ya están haciendo las distintas comunidades autónomas. Por ejemplo, en Andalucía o en Castilla-La Mancha con los fondos FEDER y/o FEADER o Extremadura, Andalucía y Portugal con proyectos INTERREG, entre otros.
 - Para ello será fundamental **trabajar activamente en el nuevo Marco de Acción Prioritaria y en el desarrollo de los PDR**, para garantizar que se establecen las líneas y las prioridades que permitan invertir en el lince y su hábitat.
 - **Las ONG y el sector privado son activos valiosos** con los que se debe contar para reforzar y complementar estas inversiones financieras, tal y como ha sucedido en los proyectos LIFE, donde los diferentes socios han supuesto un importante multiplicador económico.
 - Portugal recuerda la importante oportunidad que pueden suponer los **fondos privados** y de aprovechar para ello la ley de mecenazgo que espera revisar en breve.



- e) Todas las administraciones reconocen la necesidad de trabajar en **conectividad y desfragmentación del territorio**, tanto para el propio lince ibérico como para el resto de especies, especialmente ante el nuevo escenario que plantea el cambio climático. Esperan que el nuevo proyecto LIFE, si es concedido, marque el camino a seguir, pero al mismo tiempo coinciden en la necesidad de trabajar más a fondo este tema desde los diferentes ámbitos competenciales.
- f) Finalmente, reconocen la importancia y la necesidad de profundizar en el trabajo de **gestión y conservación de las poblaciones de conejo**, adoptando nuevos enfoques y nuevas soluciones como pueden ser los contratos de gestión ligados a los servicios ecosistémicos. Este compromiso queda patente ya que todas las administraciones que participan en la mesa redonda forman parte del proyecto IBERCONEJO presentado por WWF España a la convocatoria LIFE 2019.